

## RECUERDA



**1. ¿Qué sucede en el sacramento de la Reconciliación o Penitencia?** En el sacramento de la Penitencia, Dios, Padre misericordioso, que reconcilió consigo al mundo por la muerte y resurrección de su Hijo, y derramó el Espíritu Santo, para el perdón de los pecados, por el ministerio de la Iglesia, perdona al cristiano los pecados cometidos después del Bautismo.

**2. ¿Qué es la absolución?** La absolución son las palabras que pronuncia el sacerdote en la Confesión y en nombre de Jesucristo para perdonar los pecados. Al mismo tiempo que impone las manos sobre la cabeza, traza el signo de la cruz diciendo: *"Yo te absuelvo de tus pecados en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo"*.

**3. ¿Qué debo hacer en una Confesión?** Pertenecen a toda Confesión el examen de conciencia, la contrición o arrepentimiento, el propósito de enmienda, la confesión de los pecados y la penitencia o satisfacción.

**4. ¿Tengo que ir a confesar cada vez que voy a comulgar?** No, depende. Tienes que ir a confesar antes de comulgar siempre que tengas conciencia de haber cometido un pecado grave o mortal. En este caso no basta pedir perdón a Dios para comulgar, hay que confesarse. Puedes comulgar si estás en gracia de Dios o si tu conciencia te dice que has cometido sólo algún pecado leve. No obstante, conviene manifestar en Confesión y con frecuencia también los pecados leves, pues también son ofensas a Dios.

**5. ¿Puede un sacerdote contar a otras personas algo que haya conocido en la confesión?** No, de ningún modo. El secreto de Confesión es absoluto. Ni siquiera a la policía puede decir o insinuar algo. Dada la delicadeza y la grandeza de este ministerio y el respeto debido a las personas, todo confesor está obligado, sin ninguna excepción y bajo penas muy severas, a mantener el *sigilo sacramental*, esto es, el absoluto secreto sobre los pecados conocidos en Confesión.

ORACIÓN

Señor Jesús, danos fe para creer que alcanzar el perdón de los pecados es siempre un motivo de gozo. Danos tu gracia para que, los que sabemos que por nuestras propias fuerzas no podemos liberarnos de la fragilidad moral y de la debilidad espiritual, busquemos siempre la fuerza en Ti, el único que puede curar, sanar y salvar. Tú que vives y reinas por los siglos de los siglos R/ Amén



# El sacramento de la Reconciliación <sup>1/2</sup>

## LA CONFESIÓN O PENITENCIA

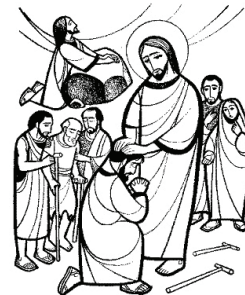
ORACIÓN

Dios todopoderoso y Padre lleno de misericordia, haz que todos los hombres y mujeres del mundo, conscientes de la maldad y de la gravedad del pecado, vuelvan sus corazones hacia Ti con una conversión sincera, deseando vivir siempre en gracia y poniendo la confianza en tu bondad y misericordia infinita. Por Jesucristo Nuestro Señor. R/. Amén.



**Dios entregó a su propio Hijo a la muerte para salvar a los hombres pecadores y reconciliarlos con El.**

**Durante su vida en esta tierra, Jesús se encontró muchas veces con los pecadores para ofrecerles la salvación, perdonarles sus pecados y mostrar lo grande que es la misericordia de Dios:**



**A.** En una ocasión, le presentaron a un paralítico que yacía en una camilla y, ante el asombro de los fariseos, le dijo: **"Hijo, tus pecados te son perdonados"**. Los fariseos comenzaron a murmurar entre sí diciendo: *"Éste blasfema, pues sólo Dios puede perdonar los pecados"*. Entonces Jesús, para demostrar que tenía poder para perdonar los pecados, curó al paralítico. (Ver Marcos 2, 1-12).

**B.** En otra ocasión, el Señor perdonó a una mujer pecadora a la que los escribas y fariseos querían apedrear. Jesús dio la cara por ella, y cuando todos se alejaron, le preguntó: *"¿Nadie te ha condenado?"* Ella contestó: *"Nadie, Señor"*. Entonces Jesús le dijo: *"Ni yo te condeno tampoco; vete y no peques más"*. (Ver Juan 8, 3-11).

Dios, que quiere la felicidad y la salvación de todos los hombres y mujeres, es el único que puede perdonar los pecados, pues el pecado es siempre una ofensa a Dios.

Jesús perdonaba los pecados porque es el Hijo de Dios, y continua perdonando ahora a través de su Iglesia. Por eso, otorgó este poder a los Apóstoles y a sus sucesores para que lo ejercieran en su nombre.

Dios ha establecido en la Iglesia el ministerio de la Reconciliación.

Jesús mismo instituyó el sacramento de la Penitencia el día de Pascua, cuando a los Apóstoles les dijo:

*"Como el Padre me ha enviado, así también os envío yo. Y dicho esto sopló sobre ellos y les dijo: Recibid el Espíritu Santo; a quienes les perdonéis los pecados, les quedan perdonados; a quienes se los retengáis, les quedan retenidos"* (Jn 20, 22-23).

## DIALOGAMOS

- Buscar en el capítulo 26 de San Mateo las negaciones de Pedro y describir en qué consistió su pecado y cómo fue su arrepentimiento.
- Leer y comentar la parábola de la oveja perdida: Lc 15, 1-7. ¿A quienes representa la oveja perdida? ¿Qué actitudes descubres en ese buen pastor ante ella? ¿Qué nos impide a veces a nosotros aceptar la misericordia de Dios?

La Iglesia cumple la misión de perdonar los pecados, en primer lugar, por el Bautismo, sacramento que perdona todos los pecados.

Pero el bautizado, expuesto a la tentación mientras vive en este mundo, cae más veces.

Es entonces cuando la misericordia de Dios sale al encuentro de la debilidad del hombre en el sacramento de la Reconciliación.



**La Confesión o Penitencia** es el sacramento que Cristo ha confiado a la Iglesia para perdonar los pecados cometidos por los cristianos después del Bautismo.



El sacerdote, cuando absuelve los pecados en el sacramento de la Penitencia, actúa "en la persona de Cristo", o sea que es el mismo Jesucristo el que perdona los pecados por medio del sacerdote, el cual es instrumento de la misericordia de Dios.

Así lo ha querido el Señor, este es el modo ordinario que Él ha previsto para perdonarnos. No soy yo el que elige y decide de qué manera me tiene que perdonar Dios, sino que acepto el modo que Él ha dispuesto. No querer recorrer este camino significaría una falta de fe.

**"Después de una caída,  
hay que levantarse  
inmediatamente de nuevo.**

**No hay que dejar ni un momento  
el pecado en el corazón"  
(San Juan M<sup>a</sup> Vianney).**

### ¿Con qué frecuencia debemos acudir al sacramento de la Penitencia?

El cristiano debe manifestar los pecados graves o mortales en Confesión al menos una vez al año, y de todos modos antes de recibir la sagrada Comunión.

No obstante, y debido a nuestra condición pecadora, es recomendable practicar la Confesión frecuente, por ejemplo una vez al mes, aunque tengamos sólo pecados veniales.

De esta forma, nuestra unión con Dios será mayor, y demostraremos estar tomándonos en serio lo que significa vivir en gracia, haciendo meritorias nuestras buenas obras.

**"El comienzo de las obras buenas  
es la confesión de las obras  
malas" (San Agustín).**

# ¿Qué acontece en la Confesión?

**Cuando arrepentidos por nuestros pecados acudimos a este sacramento, Dios nos hace hombres y mujeres nuevos:**

**1** Nos reconcilia con Dios, a quien hemos ofendido con nuestros pecados.

**2** Al reconciliarnos con Él, nos devuelve la vida de la gracia que habíamos perdido, en el caso de haber cometido algún pecado grave o mortal, y las puertas del Cielo se nos abren. En el caso de haber cometido sólo algún pecado venial, nos aumenta la gracia santificante.



**3** Nos reconcilia con la Iglesia, a la que como Madre también hemos dañado.



**4** Nos devuelve la paz de la conciencia, y nos ayuda a formar una recta conciencia moral.

**Dios no se cansa nunca de perdonar, y cuando en la Confesión nos perdona los pecados, los olvida para siempre. Jamás volverá a echarnos en cara un pecado perdonado.**

**5** Nos perdona la pena merecida por nuestros pecados.

**6** Nos da fuerza espiritual para vencer las tentaciones en el combate de la vida diaria, y a luchar contra las malas inclinaciones.

**7** Crecemos en amor a Dios y al prójimo, nos hace más humildes, mejoramos como cristianos y nos ayuda a confiar siempre en Dios.



**DIALOGAMOS**

- ¿Con qué argumentos responderías a un amigo que se expresara con alguna de estas ideas?: "Yo me confieso directamente con Dios"; "La Confesión es un invento de los curas"; "En el Evangelio no aparece por ninguna parte que tengamos que confesar los pecados a un hombre".

- ¿Sabes por qué se suele comparar el sacramento de la Penitencia con un juicio? Haced un esquema de un juicio en el que aparezcan el juez, el reo, la ley, los delitos, la sentencia y la pena. Explicar si se descubre alguna diferencia entre el juicio de Dios en la Confesión y los juicios ante los tribunales humanos.

- ¿Qué condiciones nos pone el Señor para perdonarnos los pecados en la Confesión? ¿Cómo podemos valorar más este sacramento?